Clasificados 11870.com Vivienda Empleo Coches mujerhoy.com

Jueves, 13 diciembre 2012



Edición: Alicante Ir a Edición Albacete » Ir a Edición Murcia » Personalizar

COMUNITA

Profesores de Educación Especial deben poner sondas a los alumnos

La falta de enfermeros durante la jornada lectiva hace que sean los educadores los que asuman sus funciones pese a no tener conocimientos

09.12.12 - 09:39 - J. BATISTA | | VALENCIA



Alumnos de un centro de Educación Especial de la Comunitat. / Alex Domínguez

La Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSI·F) ha presentado un escrito en la Conselleria de Educación en el que se solicita una entrevista con el director general de Centros Docentes, Jorge Cabo, para buscar una solución «urgente» al problema que se está produciendo en algunos colegios de Educación Especial, donde son los propios profesores los encargados de alimentar a los alumnos que lo precisan mediante una sonda gástrica, a pesar de que no disponen de los conocimientos necesarios para hacerlo ni para manipular el conducto que suministra el alimento. Hay que recordar que en estos centros se matriculan estudiantes con necesidades

El sindicato CSI·F ha pedido una reunión a la conselleria para encontrar una solución

especiales o con alguna discapacidad que pueden requerir alimentación de sólidos y líquidos a diferentes horas mediante este procedimiento tras la realización de una gastrostomía endoscópica percutánea, que es el orificio en el abdomen que da acceso al estómago.

El documento, firmado por el presidente del Sector de Administración General del sindicato, comienza denunciando esta situación y destacando «las complicaciones que pudieran surgir como consecuencia de una incorrecta aplicación del procedimiento», que debe ser llevado a cabo «por aquellos profesionales sanitarios que estén capacitados para una correcta manipulación de la sonda», como los enfermeros. El sindicato alerta de que además de las graves consecuencias, serían los docentes los que en última instancia asumirían la responsabilidad, pese a no ser una función específica del colectivo.

Según explicaron fuentes del Consejo de Enfermería de la Comunitat (Cecova), la ley 8/2008 de Derechos de Salud de Niños y Adolescentes establece «claramente» la obligatoriedad de contar con la figura asistencial de un enfermero escolar en estos colegios, una situación que se incumple si se tienen en cuenta los datos contabilizados el curso pasado, cuando sólo nueve de los 46 centros valencianos disponían de profesionales sanitarios durante la jornada lectiva.

Mar Ortiz, presidenta de la Sociedad Científica Española de Enfermería Escolar, destacó que en aquellos donde no se cuenta con esta figura la atención sanitaria se debería articular en base a la ley anterior de Salud Escolar, que data de los años 90 y establece que deben prestar este servicio profesionales adscritos a centros de salud de la zona de influencia, si bien se ciñen a «atenciones básicas» como la alimentación o la medicación. Sin embargo, no supone una atención continuada, como por ejemplo, para la alimentación fuera de la hora de comedor o para tratar otros problemas que pueden darse en cualquier momento, como un ataque epiléptico. Además, añadió que existe jurisprudencia contraria a esta práctica por parte de los educadores, así como numerosos informes jurídicos que avalan esta restricción.

En el escrito del CSI-F se cita el pronunciamiento de la Inspección General de Educación tras una consulta de un centro realizada este mismo año, en el que se pone de manifiesto «que compete al personal educador administrar la alimentación por sonda por tratarse de tareas propias de su función».

Para el sindicato que sean los profesores los que asumen estas prácticas -habla de «obligación tácita»- también puede derivar en situaciones de competencia desleal denunciables ante los tribunales. De ahí que soliciten la entrevista para encontrar una solución y desbloquear las negociaciones sobre las condiciones de trabajo del profesorado y del personal no docente de los centros de Educación Especial.

Además, desde CSI-F se han puesto en contacto con el Colegio de Enfermería de Valencia para informarles del problema y para que certifiquen que estas tareas deben realizarlas profesionales sanitarios.